

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6057 *FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISCOTA XXI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Extraordinarias y Universales de accionistas de Ferrovial Agromán, S.A. y Discota XXI, S.L.U. celebradas en sus respectivos domicilios sociales, sitos en Madrid, el día 13 de mayo de 2014 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de Discota XXI, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Ferrovial Agromán, S.A. (Sociedad Absorbente) con disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todos los activos y pasivos de Discota XXI, S.L.U. a favor de Ferrovial Agromán, S.A., adquiriendo ésta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Discota XXI, S.L.U. según los términos del Proyecto de Fusión aprobado por las Juntas.

Derecho de Información: Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes tienen a su disposición, en los domicilios sociales de Ferrovial Agromán, S.A. y Discota XXI, S.L.U., Príncipe de Vergara, 135, de Madrid y Ribera del Loira, 42, de Madrid, respectivamente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como, el derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos de conformidad con el mismo art. 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse al acuerdo de fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos del art. 43 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 16 de mayo de 2014.- José Carlos Garrido- Lestache Rodríguez, El Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial Agromán, S.A.- Administradores Mancomunados de Discota XXI, S.L.U. D. Javier Galindo Hernández, D. José Carlos Garrido-Lestache Rodríguez.

ID: A140025833-1